



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE

6610

ANUNCIO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcubierre para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	232.961,64
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	425.014,15
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.720,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	4.002,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	500,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	17.384,00
	Total Presupuesto	705.081,79

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	205.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.696,79
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	249.785,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	99.600,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	2.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	705.081,79



Plantilla de personal

Funcionarios de carrera

Denom. plaza	N.º plazas	Grupo	Sub- grupo	Nivel	Escala	Sub escala	Retribuciones	Gratificaciones
S-Inter	1	A	A1-A2	30/26	FHN	Secre-Inter	60.860,23	3.771,05
Auxiliar Adtv	2	C	C2	18	Admon General	Auxiliar	60.387,75	250
Ope. SM	1	E		14	Admon especial	Agrup. Profesi.	27.439,23	125

Denom. plaza	N.º plazas	Escala	Sube s- cala	Clase	Retribuciones
Op. SM	2	Admón. especial		½ Jorn	20.918,18
Auxili. Bibl	1	Admón. General		2 Hr. día	3.992,30

Personal laboral fijo

RESUMEN	
Funcionarios	4
Laboral Fijo	3
TOTAL PLANTILLA	7

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcubierre, 15 de diciembre de 2023. El Alcalde, Pedro Suñén Pardo.